



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación interna de Consistencia y Resultados (ECyR)

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

12/08/2022

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

30/11/2022

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Guadalupe Gámez Rodríguez, Enlace institucional de la COEPRISS

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa **Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud** en su ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación De Consistencia y Resultados

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El problema público que el programa desea atender es la ampliación de la vigilancia sanitaria a los establecimientos de bienes y servicios de consumos humanos, asimismo, el objetivo general del programa es fortalecer la regulación y vigilancia de los bienes y servicios para la reducción de los riesgos sanitarios.

Lo anterior, a través del resguardo y prevención de la población Sinaloense contra riesgos potenciales a la salud, que puedan causarse por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias tóxicas; así como prevenir y controlar los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud, la salud ocupacional y saneamiento básico, la regulación de los servicios de salud, publicidad y de otros que sean competencia de la COEPRISS.

En el ejercicio 2021, se clasificaron y se aprobaron áreas para el cultivo y extracción de moluscos bivalvos, además se emitieron licencias sanitarias a empresas de servicios de control de plagas y se impartieron cursos para los establecimientos procesadores de alimentos.

Por otro lado, se realizaron acciones de vigilancia para los siguientes aspectos:

- La eficiencia de cloración del agua.
- Vigilancia sanitaria de alimentos.
- Vigilancia sanitaria para la regulación de servicios e insumos para la Salud.
- Control sanitario por COVID-19.

El programa se encuentra alineado al PED Sinaloa 2017 – 2021, dentro del Eje estratégico II “*Desarrollo humano y social*”, tema 4 “*Por un entorno y sociedad saludable*”.

De acuerdo con el PSS 2017 – 2021, el programa de Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud tiene como propósito el proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes para consumo humano mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

El programa se encuentra contemplado dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se identifica un vínculo importante que hay en las líneas de acción que atiende el programa con los objetivos y metas establecidos en los objetivos de Desarrollo Sostenible, como serían los siguientes:

- Objetivo 3. “Salud y bienestar”.
- Objetivo específico 3.8. “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

De igual manera, en el Reglamento Interior de COEPRISS se establece lo siguiente: “*La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS), fue creada con el objeto resguardar y prevenir a la población de Sinaloa contra riesgos potenciales a la salud, que puedan causarse por el uso y*

consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias tóxicas; así como para prevenir y controlar los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, la salud ocupacional y saneamiento básico, la regulación de los servicios de salud, publicidad y de otros que sean competencia de la COEPRISS”.

El programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud contempla que su población potencial fue de 21,134 establecimientos y la población objetivo de 4,227 establecimientos, lo anterior, sujeto al cumplimiento de la normatividad sanitaria.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
Potencial	Número	20,225	21,134
Objetivo	Número	5,438	4,227
Atendida	Número	5,170	6,053
$\frac{P.A \times 100}{P.O} z$	Porcentaje	95.07%	143.20%

Se realizan reportes correspondientes al portal de Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>) de manera semestral por cada ejercicio fiscal.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- El programa está vinculado al PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Se cuenta con el Decreto de Creación de la COEPRISS.
- Se cuenta con el Reglamento Interior de la COEPRISS.
- Se cuentan con manuales y procedimientos para operar el programa.
- Se cuenta con la MIR y sus fichas técnicas donde las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del programa.
- Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitorear, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa (Ley Estatal de Salud, Decreto de Creación de la COEPRISS, Reglamento Interior de la COEPRISS, Manuales y Procedimientos).
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- El programa se encuentra acorde con lineamientos de planeación estatal y federal (Ley Estatal de Salud del Estado de Sinaloa).
- El programa difunde información relevante en el sitio web.
- Existe información sobre la población objetivo del programa.
- El programa alcanzó una cobertura del 143.20% en el ejercicio fiscal 2021.
- Se mantiene una cobertura regional.



- Se brindan capacitaciones presenciales y virtuales constantes al personal verificador.
- Se cuenta con el equipamiento adecuado.
- Utilización y manejo del Sistema de Registro de Actividades Estatal.
- En la página web de los SSS y Transparencia Sinaloa se puede localizar la información de resultados principales del programa.
- Se utilizan elementos metodológicos que apoyan la información.
- El personal del programa es proactivo y multidisciplinario, además de tener conocimiento y capacitación de los riesgos sanitarios.
- Se cuentan con líderes de proyecto y/o programas.
- Realización de campañas de difusión.
- Los indicadores de Fin y Propósito cumplen con resultados satisfactorios, mismos que se encuentran vertidos en la MIR.
- Alto conocimiento de las actividades respectivas para el cumplimiento de las metas.
- Se brinda seguimiento a las observaciones.
- Los procesos se encuentran alineados a las metas del programa.
- Se realiza la medición de trabajo diario.
- Se orientan las acciones a eventos de riesgos.
- Se brindan capacitaciones de nuevas herramientas de mejora.

2.2.2. Oportunidades:

- El programa se encuentra acorde con lineamientos de planeación estatal y federal (Ley General de Salud).
- El programa utiliza sistemas de captura de registros y seguimiento.
- Intercambio de conocimientos con otras entidades.
- Instalación y manejo del Sistema de Gestión de Calidad.

2.2.3. Debilidades:

- Constante actualización de manuales.
- Falta de claridad en las funciones de las unidades administrativas.
- Nula aplicación de sanciones administrativas.
- Deficiente medición de desempeño de las coordinaciones regionales.
- Falta de recursos humanos, materiales y financieros.
- Deficiente comunicación con las coordinaciones.
- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

2.2.4. Amenazas:

- Establecimientos sin registro para su verificación sanitaria.
- Demora de entrega de recursos financieros.
- Población y localidades de difícil acceso.
- Personal vulnerable a contagios.
- Incremento de costos.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 1.63 sobre una calificación máxima de 4 destacándose las notas de diseño y operación, sin embargo, es preciso señalar que este es el primer ejercicio de evaluación de este programa en el estado de Sinaloa por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	2.22
Planeación y orientación a resultados	1.67
Cobertura y focalización	2
Operación	3.50
Percepción de la población atendida	0
Resultados	0.4
Valoración final	1.63

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Replantear las funciones de las unidades administrativas de manera que la información sea clara y precisa para los interesados.
- Aplicación cabal de sanciones administrativas
- Gestionar un instrumento para medir el desempeño de las coordinaciones regionales.
- Realizar un diagnóstico ante de la falta de recursos humanos, materiales y financieros que se presentan, con el propósito de gestionar una solicitud de dichos recursos.
- Establecer un mecanismo de comunicación con las coordinaciones.
- Gestionar un instrumento donde permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.



4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Jorge Alfredo Gameros Rojas

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

jorge.gameros@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud

5.2. Siglas:

G 122 Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud (*No se cuenta con siglas*)

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo:
X			

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:	Estatal:	Local:
	X	

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Ing. Randy G. Ross Álvarez

5.6.2 Correo Electrónico:

randyross@coepriss.sinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 758 7000 Ext. 40276



6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar):

Evaluación Interna

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

6.3 Costo Total de la Evaluación:

\$

6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/